

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202560200000100751

Santiago de Cali, 2025-06-13

Doctor  
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA  
c.c 19.395.114  
[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

**Asunto:** Contestación de Derecho de Petición del 6 de junio de 2025.

Cordial saludo.

JANET QUIÑONES PRECIADO mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.822.744, obrando en calidad de Directora Encargada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA, nombrada mediante Resolución de Encargo 2074 del 16 de mayo de 2025, proferida por la Secretaria General del ICBF, establecimiento público del orden nacional, creado mediante la Ley 75 de 1968 y 7ª de 1979 y adscrito al Sector Administrativo de Igualdad y Equidad mediante decreto 1074 de 2023, por medio del presente, me permito dar contestación a la Petición realizada el día 6 de junio de 2025, la cual consiste en la remisión de:

1. *Todas las reclamaciones realizadas por la demandante NANCY STELLA NOVOA en virtud o con ocasión de las reclamaciones de la demanda.*

2. *Se sirvan a certificar si existen saldos a favor de la CORPORACION DIGNIFICAR con ocasión del Contrato de Aporte No. 76008532022 de fecha 16/12/2022, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF como contratante y la CORPORACION DIGNIFICAR como contratista*

Respecto la solicitud 1 - *Todas las reclamaciones realizadas por la demandante NANCY STELLA NOVOA en virtud o con ocasión de las reclamaciones de la demanda.*

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se permite informarle que, como quiera que la demanda ordinaria laboral presentada por la señora NANCY STELLA NOVOA, sólo fue dirigida en contra de la CORPORACIÓN DIGNIFICAR, no se realizaron reclamaciones administrativas o prejudiciales con ocasión de la reclamación por ella realizada en la demanda.

Respecto a la solicitud 2 - *Se sirvan a certificar si existen saldos a favor de la **CORPORACION DIGNIFICAR** con ocasión del Contrato de Aporte No. 76008532022 de fecha 16/12/2022, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la **CORPORACION DIGNIFICAR** como contratista.*

Respecto a la solicitud No 2 arriba transcrita por medio del presente me permito remitir adjunto la certificación emitida por la Supervisora del contrato de aporte 76008532022, en dicho documento se certificó lo siguiente:

A solicitud de autoridad Judicial, en mi calidad de Supervisora designada para la ejecución y la liquidación del contrato de aportes No.76008532022, suscrito entre el ICBF y la Corporación Dignificar, me permito informar el estado legal y financiero del contrato. A la fecha de la presente certificación no

se ha podido establecer el resumen financiero de la ejecución y, el proceso de conciliación de las cuentas no ha concluido a la fecha. Lo anterior, debido a que la EAS CORPORACIÓN DIGNIFICAR, no ha validado con su firma, las actas de legalización de cuentas del informe financiero de los meses de septiembre y octubre de 2023, que se le remitieron vía correo electrónico, el día 28 de junio de 2024 y se reiteraron el día 23 de septiembre de 2024, sin tener respuesta hasta la fecha. Lo que ha impedido determinar los montos a conciliar para la liquidación financiera y técnica del contrato.

La anterior situación hace parte de la solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio, radicado por esta supervisión, ante la Dirección regional del ICBF el 15 de octubre de 2024 y, mediante el cual, se exponen otros presuntos incumplimientos tales como el pago de liquidaciones de madres comunitarias, soportes de cumplimiento de la Ley de compras locales y validación o firma de actas de legalización de cuentas de septiembre y octubre de 2023.

Por lo anterior, no es posible para esta supervisión, certificar si existen o no saldos a favor de la Corporación Dignificar, por el contrato de aportes 76008532022 Para constancia se firma en la ciudad de Cali, a los 03 días del mes de marzo de 2025.

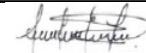
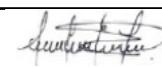
De esta forma, se contesta la petición en los términos solicitados, remitiendo adjunto la certificación suscrita por la Supervisión del Contrato de Aporte 76008532022.

Atentamente,



**JANET QUIÑONES PRECIADO**  
Directora Regional ICBF - Valle del Cauca

Anexos:1

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diego Echeverri Mosquera - Contratista Grupo Jurídico		12/06/2025
Revisó	Astrid Carolina Eraso Montenegro - Coordinadora Grupo Jurídico		12/06/2025
Control Legal	Astrid Carolina Eraso Montenegro - Coordinadora Grupo Jurídico		12/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			